PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del 83° aniversario del departamento San Martín de la provincia de San Juan a celebrarse el 19 de septiembre de 2025.

Jorge E. Chica Muñoz
Ana Fabiola Aubone
Walberto Allende

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El departamento de San Martín está emplazado al centro sur de la provincia de San Juan, limita son los departamentos de Angaco, Caucete y 9 de Julio, Santa Lucía, Chimbas y Caucete, cuenta con una población de 11.115 habitantes según el censo 2010.

En el momento de la fundación de San Juan, el distrito se encontraba bajo el dominio del cacique Angaco, jefe de los pobladores originarios de la zona, unificado con los departamentos de Angaco y Albardón.

La organización del territorio comenzaría recién en el siglo XIX configurándose tal como se conoce actualmente.

Su denominación es en homenaje al Libertador de América Gral. José de San Martín.

San Martín nació como distrito independiente, bajo la denominación de Angaco Sur. A través de una nueva ley, promulgada el 19 de septiembre 1942, el departamento recibió su nombre actual. Ese mismo año, se estableció la villa cabecera, con el mismo nombre del distrito.

Antes de eso, el distrito se encontraba unificado con los departamentos de Angaco y Albardón. Esta región se hallaba bajo el dominio del cacique Angaco, jefe de los indígenas que poblaban la zona.

Su cabecera es San Isidro, allí se encuentran todos los edificios político administrativos y la primera parroquia en honor al santo patrono del departamento.

El terremoto de 1944 destruyó los primeros edificios institucionales, la comisaría, el edificio municipal, la sala de primeros auxilios, correo, registro civil y la parroquia. Actualmente en el lugar que estos ocupaban se levanta la escuela de educación especial A.R.A Gral. Belgrano y el Club Sportivo San Isidro, la asociación civil más prestigiosa del departamento. La parroquia fue trasladada al Bº Independencia y el resto de los edificios a zona centro.

Siempre generan alegría y orgullo en los vecinos los festejos por aniversarios comunales por ello solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Jorge E. Chica Muñoz
Ana Fabiola Aubone
Walberto Allende